

**Comunicado de Prensa No. 64/2018**  
**Banco Central de Reserva de El Salvador**

**El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador aprueba las Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario (NDMC-19)**

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en su calidad de regulador del sistema financiero, aprobó en Sesión No.CN-12/2018 de fecha 21 de noviembre de 2018, las “Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario” (NDMC-19), las cuales entrarán en vigencia el 10 de diciembre de 2018.

Las presentes Normas tienen por objeto establecer las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario en cuanto a su registro, funcionamiento, operatividad, políticas, valuación de sus inversiones, las limitaciones que deben observar para el desarrollo de estos Fondos.

Estos Fondos se constituyen como un nuevo mecanismo de financiamiento para la construcción, desarrollo y alquiler de proyectos inmobiliarios, con el objeto de dinamizar la industria constructora y el mercado de valores en El Salvador.

Como parte del proceso normativo se contó con los comentarios de la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO) y entidades pertenecientes al Mercado de Valores de El Salvador.

Adicionalmente la Superintendencia del Sistema Financiero, desde la perspectiva de la supervisión, remitió sus comentarios, los cuales permitieron que el Proyecto contemplara aspectos relevantes que garantizarán la adecuada actuación de los sujetos de aplicación de las Normas.

El Banco Central de Reserva, como parte de su rol regulador, está comprometido con el desarrollo de los mercados de manera y generar un sistema financiero sano, solvente y seguro que permita administrar oportunamente los riesgos que enfrentan las entidades que lo integran, de manera que puedan brindar servicios confiables y eficientes a sus usuarios.

Las referidas Normas pueden ser consultadas en el nuevo espacio sobre Regulación Financiera de nuestro sitio web, en la sección “Leyes y Normas del Sistema Financiero”, al cual puede ingresar a través del enlace siguiente: <http://www.bcr.gob.sv/regulaciones/normas.php>.

San Salvador, 21 de noviembre de 2018

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**